"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MOSCOSO DELGADO MIGUEL GRIMALDO y MOSCOSO DELGADO MIGUEL GRIMALDO
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-001
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 816-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 12/04/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 694.8
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/11/2013, Término: 21/11/2013
Nro Res. Inicio PAU: 036-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 178-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.52U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Couratari guianensis | Misa*		190.821	79.273	74.26	93,7%	38,9%

2	*Huberodendron swietenioides | Achihua*		26.922	5.682	5.682	100%	21,1%
3	*Hymenaea sp. | Azúcar huayo*		19.26	5	5	100%	26%
4	*NN | Aleton*		50.131	30.728	30.728	100%	61,3%
5	*Ocotea jelskii | Ishpinguillo*		55.307	9.318	9.318	100%	16,8%
6	*Pouteria neglecta | Caimito*		37.189	27.091	27.091	100%	72,8%
7	*Schizolobium sp. | Pashaco*		89.938	36.409	28.996	79,6%	32,2%
8	*Vismia sp. | Inca pacae*		6.552	3.864	3.864	100%	59%

Fuente: Resolución N° 178-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 12/12/2025 01:50:24

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.